

**Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Etapa de Diagnóstico del
Programa Red Mercados “Biobío exporta ingeniería: Fortalecimiento de
capacidades para mercados internacionales.” - 25REDME-306244**

1. Descripción general del Proyecto

Esta iniciativa reúne a seis empresas del sector de ingeniería de la región del Biobío con el propósito de evaluar y fortalecer su potencial de internacionalización, mediante la identificación de brechas, capacidades y oportunidades en mercados internacionales. Las empresas participantes entregan servicios especializados en ámbitos como ingeniería eléctrica, automatización industrial, oleohidráulica, levantamiento digital 3D, mantenimiento predictivo y soluciones TI, abarcando sectores como minería, energía e industria manufacturera. El objetivo del proyecto es generar un diagnóstico estratégico que permita proyectar la oferta conjunta de servicios de ingeniería hacia el extranjero, incrementando la visibilidad, competitividad y articulación del ecosistema local. A través de esta etapa, se espera sentar las bases para una futura inserción en mercados internacionales, donde existe una demanda creciente por soluciones industriales avanzadas y confiables.

2. Objetivo general

Fortalecer las capacidades de internacionalización de una red de seis empresas del sector de ingeniería de la región del Biobío, mediante la identificación de brechas, análisis de capacidades exportadoras y diseño de estrategias colaborativas que permitan proyectar su oferta de servicios hacia mercados internacionales prioritarios.

3. Proponentes

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa, además deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados y /o demostrar conocimiento en el área de ingeniería.

Los proponentes deberán ser empresas o personas naturales de servicios de asesorías que cuenten con profesionales con una vasta experiencia en trabajos de asesorías técnicas y comerciales a diferentes rubros, principalmente desarrollados en la Región del Biobío, con al menos 3 años de experiencia en el rubro de la consultoría y exportaciones.

El perfil de los profesionales de los proponentes deberán ser Ingenieros, directores ejecutivos, o a fines, con experiencia en exportaciones de productos y servicios, y desarrollo de estudios de mercado, al menos 2 años.

Deberá tener una directa vinculación a empresas de servicios y/o oferentes de área de ingeniería de la Región del Biobío, de preferencia, o a nivel nacional, también experiencia en otros instrumentos CORFO, principalmente ligadas al área de redes y territorios, e instituciones ligadas a la exportación, como es el caso de PROCHILE.

4. La propuesta

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

➤ **Antecedentes Legales**

- I. Currículum vitae resumido de la consultora, este deberá contener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico del sector de ingeniería. Además, incorporar los CV de los profesionales del equipo de trabajo que se desempeñaran en el desarrollo del diagnóstico del Programa Red Mercados **“Biobío exporta ingeniería: Fortalecimiento de capacidades para mercados internacionales.” - 25REDME-306244**

- II. Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa, sus representantes legales, F-30 y certificado de vigencia con no más de 90 días de antigüedad.

➤ **Propuesta Técnica**

- I. Programa detallado de la materia que abordará el consultor según plan de trabajo.
- II. Metodologías de trabajo en terreno y administrativas en la etapa que se indica en el programa.
- III. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las actividades del programa. Destacar puntos críticos de cumplimiento.
- IV. Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa
- V. Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.

➤ Propuesta Económica

- I. El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada debiendo cada proponente expresar el valor de su oferta en moneda nacional, incluido impuestos.
- II. El período de desarrollo de esta etapa no debe superar los 2 meses.

Plan de actividades a desarrollar

Nº	NOMBRE ACTIVIDAD
1	Reunión inicial
2	Aplicación de instrumento diagnóstico
3	Encuentro grupal para validación de brechas
4	Presentación del diagnóstico y validación

5. Modalidad de presentación de las propuestas

- a. Mediante envío de correo electrónico al mail giannina.sandoval@copeval.cl con copia a carolina.jarpa@copeval.cl

6. Recepción de Consultas

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de las siguientes bases administrativas y técnicas, hasta el **13 de noviembre de 2025**. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico a ejecutivo de proyectos del Agente Operador Intermediario Giannina Sandoval Cammili, al siguiente correo: giannina.sandoval@copeval.cl, con copia a carolina.jarpa@copeval.cl

7. Recepción de las propuestas

- a. Las propuestas económicas, técnicas y antecedentes legales deberán entregarse en formato digital al correo electrónico giannina.sandoval@copeval.cl con copia a carolina.jarpa@copeval.cl desde el día **11 de noviembre de 2025 hasta el 14 de noviembre de 2025**.

La apertura se realizará **11 de noviembre de 2025**, solo después de haber pasado un proceso de revisión de legalidad y conformidad de los documentos, se dará por aprobada la propuesta, de lo contrario se rechazará la oferta. No obstante, se podrá

solicitar aclaraciones de documentación legal presentada, no permitiendo incorporar nueva documentación.

8. Evaluación de las propuestas

Se realizará la evaluación de las propuestas presentadas y que cumplan con los requisitos estipulados. Los proponentes que no presenten algunos de los documentos indicados, quedarán automáticamente fuera del proceso licitatorio.

La selección de los postulantes será realizada según los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1.- Equipo de trabajo y / o Profesionales con experiencias en área de gestión de ingeniería	35%
2. Conocimiento y experiencia de la institución (al menos 3 años) en trabajos similares	20%
3.- Equipamiento y capacidad de infraestructura para realizar las actividades.	15%
4.- Propuesta Técnica metodológica del trabajo a realizar y resultados esperados.	30%
Total	100%

9. Inicio del Contrato

El contrato se entenderá iniciado el primer día hábil siguiente a la fecha en que se envíe una carta al consultor, comunicándole la resolución aprobatoria del contrato. No obstante, la consultora podrá iniciar las actividades encomendadas, a su propio riesgo, antes de la fecha estipulada, previo aviso al AOI correspondiente, en conocimiento de los beneficiarios del Programa **“Biobío exporta ingeniería: Fortalecimiento de capacidades para mercados internacionales.” - 25REDME-306244**. Los gastos serán asumidos por el consultor correspondiente si decide adelantar las actividades del plan de trabajo, sin percibir la aprobación de la licitación.

10. Resolución del contrato

Se podrá resolver administrativamente el contrato a que se refieren estas bases, sin perjuicio de establecer las acciones judiciales que procedieren, en los siguientes casos:

- Quiebra o disolución de la sociedad o de cualquiera de las entidades asociadas con quien se ha contratado el programa.

- Incumplimiento por parte del Consultor de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato.

11. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de todos los productos, bases de datos, encuestas, borradores, informes y en general todos los documentos que se generen con motivo de este programa, serán de propiedad de CORFO y no podrán ser utilizadas para ningún fin, sin antes solicitar el permiso correspondiente a Dirección Regional.